

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 007

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2016-00010-00	EJECUTIVO SINGULARS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	PABLO ANTONIO VARGAS CORREDOR y GLADYS EDILIA VARGAS BECERRA	DECRETA TERMINACION POR PAGO TIOITAL DE LA OBLIGACION	Febrero 1 de 2022

**De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 2 de Febrero de 2022 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.
Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.**

**IVONNE ROCIO DEL CARMEN CARVAJAL SANTAELLA
SECRETARIA**